

El Notario que suscribe, certifica que el documento adjunto denominado 'REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA' es copia fiel e íntegra de la Escritura Pública otorgada en este Oficio con fecha 18-11-2025 bajo el Repertorio 1034.

Firmado electrónicamente por CRISTIAN ANDRES GARCIA MECHSNER, Notario Titular de la 2° Notaría de Puchuncaví, a las 10:48 horas del día de hoy.

Puchuncaví, 18 de noviembre de 2025

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. **Verifique en www.notariosyconservadores.cl con el siguiente código:**
319-2025111810481047





REPERTORIO N° 1034 – 2025.

REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS "CORPORACIÓN PARQUE PUNTA DE LOBOS"

En **PUCHUNCAVÍ, REPÚBLICA DE CHILE**, a dieciocho de noviembre de dos mil veinticinco, ante mí, **CRISTIAN ANDRÉS GARCÍA MECHSNER**, abogado, Notario Público de la Segunda Notaría de Quintero-Puchuncaví, con asiento en la comuna de Puchuncaví, con oficio en Santiago Torres número ciento setenta y uno, local tres, comparece: doña **MARCELA ALEJANDRA REY GONZÁLEZ**, chilena, soltera, abogada, cédula nacional de identidad número quince millones ochocientos treinta y un mil doscientos ochenta y ocho guion tres, con domicilio en Punta de Lobos, número mil cincuenta, comuna de Pichilemu, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, y de paso en ésta; la compareciente mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula antes citada y expone que, debidamente facultada, viene en reducir a escritura pública el acta cuyo tenor es el siguiente: **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS "CORPORACIÓN PARQUE PUNTA DE LOBOS"**. En Pichilemu, sábado veintinueve de marzo de dos mil veinticinco, siendo las once:quince horas, en el domicilio de la corporación ubicado en Punta de Lobos N° mil cincuenta y



simultáneamente a través de videoconferencia, se inicia la Asamblea General Ordinaria de Socios de CORPORACIÓN PARQUE PUNTA DE LOBOS. El presidente del Directorio Ramón Navarro, da inicio a la Asamblea dando la bienvenida a los asistentes. **PRIMERO: Asistencia.** Con la asistencia de los socios activos: Nicholas Davis, por poder otorgado a Andrés Margozzini; Arturo Roa, asiste por poder otorgado a Patricio Mekis; Andrés Margozzini; Mauricio Godoy; Cervecería del Mar, por poder otorgado a Vania Arce y Arnaud Frennet; Los Lobos Records, por poder otorgado a Vicente Rogers; Operadora Hotel Alaia Spa, por poder otorgado a Nicolás Correa; Rodrigo Farias; Ramón Navarro; Tania Garimani; Marcela Rey; Industria Manufactura Eléctrica SPA / Sinthesis, representada por Emilio Marisio; Fundación Punta de Lobos, por poder otorgado a Andrés Margozzini. Asisten los socios cooperadores: Fundación Ibáñez Atkinson, por poder otorgado a Eduardo Aninat; Valentina Quezada; Benjamin Varela; Cristobal Campos; Luna González; Rocío Moscoso; Ignacio Mendía; Matías Alcalde; Antonia Chicharro; Diego Muñoz y Leandro Lobos. **SEGUNDO: Mesa.** Presidió la asamblea don Ramón Navarro y actúa como secretario el Director Ejecutivo don Patricio Mekis. **TERCERO: Constitución legal de la Asamblea.** El Presidente señala que la presente Asamblea General se lleva a cabo bajo una modalidad mixta, es decir, algunos socios asisten de forma presencial y otros a través de video conferencia según autorizan nuestros estatutos y se deja constancia de que se constituye válidamente al haberse citado personalmente al cien por ciento de sus socios activos, habiendo estos confirmado su asistencia. Los asistentes firmarán al finalizar el acta de la asamblea y los que están online se les enviará por correo electrónico para que la firmen de forma simple con posterioridad. **CUARTO:**



Tabla. El Presidente da unas palabras de inicio agradeciendo la asistencia y poniendo en valor la trayectoria de la Corporación. A continuación, le da la palabra a Patricio Mekis quien será el encargado de exponer la tabla y desarrollar los temas a tratar a continuación: UNO. Introducción General e Inicio de Asamblea. a) Inicio oficial Asamblea por Presidente Ramón Navarro. b) Presentación de Directorio y Equipo Parque Punta de Lobos DOS. Presentación Modelo de Conservación y socios. TRES. Presentación Resumen y Balance dos mil veinticuatro. CUATRO. Comentarios y votaciones. CINCO. Presentación Objetivos Plan dos mil veinticinco. SEIS. Espacio interés de socios, invitación nuevos socios. Se efectúa una ronda de presentación de todos los asistentes, tanto físicamente como aquellos que se encuentran conectados online, para efectos de conocerse y dar un espacio previo al inicio de la exposición de lo preparado por tabla. **UNO. Introducción General e Inicio de Asamblea.** El Director Ejecutivo presenta a los miembros del Directorio, explica su vigencia y forma de elección. Luego presenta a los miembros del equipo de trabajo del Parque Punta de Lobos. DOS. **Presentación Modelo de Conservación.** Se le da la palabra a Marcela Rey, directora y abogada que se encuentra trabajando en la redacción del Derecho Real de Conservación. Se hace una pequeña introducción y exposición de aspectos legales del DRC, con el fin de que se vote o ratifique formalmente por la Asamblea, como órgano colectivo principal de la propietaria de los inmuebles que constituyen el Parque Punta de Lobos (que es la Corporación Parque Punta de Lobos), la voluntad de establecer un Derecho Real de Conservación sobre los inmuebles individualizados como Lote B uno (inscrito a Fs. quinientos noventa y cuatro N° cuatrocientos sesenta y dos año dos mil veintitrés del Registro de Propiedad



del Conservador de Bienes Raíces de Pichilemu) y Lote B siete (inscrito a Fs. quinientos noventa y cinco v N° cuatrocientos sesenta y tres año dos mil veintitrés del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pichilemu) de Punta de Lobos, en beneficio de Fundación Punta de Lobos como titular de éste derecho. Luego de una breve explicación y la exposición del plano de DRC sobre el cual se está trabajando, se somete a votación el acuerdo de gravar los inmuebles que constituyen el Parque Punta de Lobos, a perpetuidad y en su totalidad, con un Derecho Real de Conservación conforme a la Ley N°veinte mil novecientos treinta, siendo unánime la votación favorable de los socios. Posteriormente se informa a los socios que serán citados a una asamblea extraordinaria con el fin de modificar los estatutos de la corporación para establecer quórums calificados para temas relacionados al DRC. **TRES. Presentación Resumen y Balance dos mil veinticuatro. CUATRO. Comentarios y Votaciones.** Se realiza presentación de impacto de los programas del parque y las métricas de alcance que éstos tuvieron. Se muestra video sobre trabajo de la Corporación durante el año dos cero dos cero cuatro. También se efectúa presentación de los miembros del equipo presentes en la Asamblea sobre cada área de trabajo como es la restauración ecológica y vivero, las intervenciones en infraestructura realizadas, la habilitación de la Casa Mirador y el Programa de Educación Ambiental. Luego se realizan comentarios de parte de los socios asistentes sobre diversos puntos que presentan conflictos para la conservación de la Punta de Lobos, como es el "camping" improvisado que ocurre en los autos, de personas que pernoctan en ellos para surfear al día siguiente y que son un problema desde el punto de vista de su impacto ya que dejan papeles y basura al no haber baños públicos



abiertos en la noche. Se sugiere ponerlo en una pauta de trabajo, ya que afecta a la comunidad y hace sentir que hay molestia. Se conversa sobre canales de denuncia formales. El Presidente señala que esto es competencia de las autoridades y solicita apoyo de la comunidad. Se sugiere abordar la comunicación e instalación de cámaras trampa como método persuasivo de uso del Parque y la calle como baños. Se discute entre los socios el cómo ayudar a potenciar la inscripciones de nuevos socios colaboradores, dando como sugerencia poder sacar partido de la Casa Mirador, tanto en su uso exclusivo como en la posibilidad de vender merchandising o algún tipo de alimentos que pueda servir de ingreso a la Corporación. Desde la Corporación se manifiesta la intención de potenciar este año el centro de informaciones, explorar la legalidad de la venta de alimentos debido a trabas por zonificación y se explica que la casa mirador, también estará enfocada en aprendizajes del mar, corrientes y mareas. Se realiza una presentación del balance general de dineros utilizados y obtenidos en el año dos mil veinticuatro. Se realiza votación sobre balance dos mil veinticuatro entregado, el que por unanimidad es aprobado por los socios, quienes felicitan a la Corporación por el trabajo realizado. **CINCO. Presentación Objetivos Plan dos mil veinticinco.** Se inicia exposición sobre proyectos para el periodo dos mil veinticinco tanto en las áreas principales de trabajo de la Corporación, que son: Proyectos de Programa de Restauración Ecológica; Proyectos de Educación Ambiental; Proyectos de Servicios, Senderismo e Infraestructura; Proyectos de Comunicaciones e Involucramiento comunitario. Luego se presentan otras metas y proyectos a alcanzar para el año dos mil veinticinco, explicados en presentación, como son duplicar los ingresos operacionales, implementar el DRC, obtener certificado de



donaciones, efectuar campeonato Lobos por Siempre, Capacitación del equipo de la Corporación, participación activa en herramientas de planificación territorial y la realización de un encuentro con pescadores de la comuna para evaluar figura de protección marina para Pichilemu. **SEIS. Espacio Interés de Socios, Invitación Nuevos Socios y Comentarios.** Se anuncian próximas asambleas y se da espacio para preguntas y comentarios en base a los objetivos dos mil veinticinco y/o temas de interés. Surgen variados temas que son conversados latamente por los socios como son: Conflicto con Cooperativa Los Piures por cierre de bajada a la playa y ampliación de ruco dentro del parque. Se comunica a los socios sobre un Acuerdo de Convivencia que se les ofreció a los pescadores pero que no han querido suscribir, también se habla de acciones legales para recuperar la bajada cerrada por pescadores. Propuesta de mostrar el trabajo de los recolectores y de artesanos de la zona para potenciar el involucramiento comunitario. Se propone, un puerta a puerta con vecinos y comunidad para mostrar el parque, relacionado además a la junta de vecinos, la cual se comenta que debería ser socia del parque al igual que los distintos servicios y emprendimientos de la zona. Se propone generar un sistema de beneficios para socios/surfistas, por ejemplo, ducha con aguas lluvias. En el campeonato, descuentos con Patagonia, etc.; con el fin de incentivar la venta de membresías. Se consulta en asamblea sobre la postura del parque respecto de los servicios de Surf Asistido en moto de agua en Punta de Lobos. El parque plantea que no está de acuerdo cuando no es por seguridad y/o existan surfistas remando, pero aclara que no tiene jurisdicción sobre el mar y que es la autoridad marítima la que debe actuar ofreciendo su opinión y ayuda al respecto. No se proponen nuevos socios activos para ser



invitados o que hayan solicitado unirse a la Corporación. **QUINTO: Reducción del Acta a Escritura Pública y Poderes.** Se acordó conferir poder a doña Marcela Alejandra Rey González, cédula de identidad número quince millones ochocientos treinta y un mil doscientos ochenta y ocho guion tres y a don Patricio Mekis Rozas, cédula de identidad número dieciséis millones trescientos sesenta y dos mil treinta y cuatro guion cero, para que actuando uno cualquiera de ellos reduzcan a escritura pública todo o parte de la presente acta en caso de ser necesario, y realizar presentaciones y solicitudes ante la Ilustre Municipalidad de Pichilemu y el Servicio de Registro Civil e Identificación y, en general, para realizar todas las actuaciones que fueren necesarias para su ejecución. **CERTIFICADO:** El Presidente de esta Asamblea, y el Secretario, certifican, al tenor de lo dispuesto por el artículo vigésimo cuarto de los estatutos, que la presente sesión se llevó a cabo de manera online, participando los socios mediante video conferencia, estando comunicados simultánea y permanentemente con la sala durante todo el tiempo que duró la sesión y, particularmente, que concurrieron con su voto favorable a los acuerdos adoptados en ella; quienes además firman el acta que les fue enviada por correo electrónico. El Presidente sin que haya más asuntos que tratar y siendo las trece:diez hrs., se da por terminada la Asamblea General de Socios y se agradece la presencia a todos los asistentes. Hay firma ilegible sobre nombre Ramón Alejandro Navarro Rojas, Presidente. Hay firma ilegible sobre nombre Patricio Mekis Tozas, Secretario. Conforme a su original. Anotada en el Registro de Instrumentos Públicos bajo el Repertorio número mil treinta y cuatro guión dos mil veinticinco. En comprobante y previa lectura, firma la



compareciente y el Notario que autoriza. Se da copia. Doy fe.- B.H. N° _____.-

Arancel \$50.000.-



MARCELA ALEJANDRA REY GONZÁLEZ

C.I. N° 15.551.266 -3



LA PRESENTE COPIA ES TESTIMONIO
FIEL DE SU ORIGINAL

18 NOV 2025

CRISTIAN ANDRÉS GARCÍA MECHSNER
NOTARIO PÚBLICO
QUINTERO - PUCHUNCAVÍ

